

demás versiones aljamiado-moriscas del Corán, unas 25 en total, la mayoría de las cuales contienen una selección estandarizada de capítulos y versos de la escritura especialmente aptos para la oración; unas pocas contienen tan sólo uno o dos cuartos del libro; otras, versos sueltos.) Característica notable del T 235 es el uso de la tinta roja en los primeros cien folios para destacar interpolaciones y comentarios al texto, distinguiéndolos de la traducción coránica propiamente dicha, que está en negro; al abandonar la tinta roja (tal vez por la prisa que tenía), el amanuense sigue hasta el final separando el comentario de la traducción con barras diagonales. Queda muy claro que el autor de la traducción original, probablemente un mudéjar del siglo XV de cuya identidad hablamos más abajo, era buen conocedor de la exégesis coránica o *tafsīr*: a lo largo de su versión incluye breves comentarios explicativos traducidos de obras canónicas de este género, basándose particularmente en Ibn Abī Zamanīn de Elvira (936-1009; resumen del *Tafsīr al-Qurʿān* de Yaḥyā ibn Salām al-Baṣrī, 741-815), al-Zamahšarī (1075-1144; al-Kaššāf), Ibn ʿAṭīyya al-Garnāṭī (1088-1151; al-Muḥarrar al-waḡīz) e Ibn Katīr (1301-1373; *Tafsīr*). La presencia de semejante material exegético en los coranes de la época es rutinaria, llegando a ser extensísima en algunas versiones moriscas.

Se hicieron en los siglos XV y XVI, durante las épocas mudéjar y morisca, varias traducciones del Corán al español, y está claro que algunas de las tardías fueron influenciadas en distinta medida por otras más tempranas. En particular, la traducción contenida en el T 235 muestra un parentesco especial, gramático y léxico, con las versiones contenidas en los mss. Junta III, Junta XXV y Junta LI del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el 9416a (ant. V 8) de la Real Academia de la Historia.

El gran misterio del T 235 sigue siendo la identidad del traductor original que vertió el Corán árabe íntegro en lengua española, traducción que subyace el manuscrito bilingüe árabe/aljamiado-aragonés que llegó a las manos del morisco de Villafeliche en 1606. En los últimos años se ha barajado la hipótesis de que podría tratarse del alfaquí segoviano Yçe de Gebir o Yça Gidelli, quien tradujo el Corán del árabe al castellano (se supone

que usando letras latinas) en 1456. Pero no quedaba rastro de esa versión, e Yça era una gran autoridad cuyas otras obras eran bien conocidas. ¿Cómo hubiera podido pasar desapercibida su obra maestra, el gran Corán mudéjar, que tendría que haber existido en al menos una copia aljamiada intermedia antes de reaparecer, siglo y medio más tarde, en el valle del Ebro? Las investigaciones más recientes ponen en duda la posible relación del T 235 con la traducción del segoviano, con lo cual persiste el vacío en nuestro conocimiento de sus orígenes.

Los coranes mudéjares y moriscos en lengua española que han llegado a nuestros días –con éste, el único entero, a la cabeza– dan fe de la labor de sus doctos traductores y del apego de los fieles al islam, aun después de perdida la lengua árabe y frente a las persecuciones de la Inquisición.

CONSUELO LÓPEZ-MORILLAS

9

Alcorán abreviado

[*Alcorán abreviado*]

Manuscrito, s. XVI.

65 h.; papel; 24 x 17 cm.

Aljamía; escritura magrebí; enc. posterior.

Biblioteca Nacional de España.

Referencia: MSS/4938.

El corpus bastante extenso de coranes aljamiados refleja su importancia para el rito islámico y el esfuerzo de los mudéjares y moriscos por conservar su patrimonio religioso. Los manuscritos aljamiado-moriscos ofrecen coranes en árabe y coranes con texto en romance. Pocos contienen el texto coránico en su integridad (p. ej. en árabe: BNM 5293, BNM 5227, BNM 5016; en romance, sólo T 235). La mayoría de ellos recoge solamente fragmentos coránicos, sea en árabe (unos 35 en total) sea con texto en romance (unos 15 en total). Estos llamados coranes abreviados ofrecen solamente una selección de las 114 azoras (ár. *sūra*, pl. *suwar*) y aleyas

(ár. *āya*, pl. *āyāt*) del Corán. Las que fueron reveladas en La Meca suelen ser las más cortas y tratan temas de la fe como el poder y la bondad de Dios, la resurrección de los muertos, el fin del mundo y el juicio final, la descripción del paraíso o los deberes religiosos, mientras que las que fueron reveladas en Medina tratan cuestiones políticas, administrativas y sociales. Los coranes abreviados contienen, en general, solamente completas las azoras más breves (78-114), mientras que de las azoras primeras y al mismo tiempo largas se copiaron unas pocas (p. ej., azoras 1-3, 9, 36, 67) y de ellas solamente unas aleyas. Las diferencias entre los manuscritos denotan diferentes selecciones estandarizadas de azoras y aleyas, pero los criterios para la elección utilizada entre los moriscos quedan todavía por estudiar. Pero, puesto que la oración diaria se basa en textos coránicos, se puede suponer que las azoras más breves del período mequí hubiesen respondido mejor a las necesidades litúrgicas, religiosas y temáticas de los musulmanes españoles.

Los manuscritos con textos coránicos en árabe y en romance reflejan la hasta hoy existente necesidad para los musulmanes no árabes de poder entender el contenido del libro sagrado. Se trata de traducciones aljamiadas interlineales que se solían añadir después de cada verso o de cada grupo de éstos para facilitar el entendimiento de la revelación divina. La lucha por encontrar la palabra exacta o el significado correcto y concreto junto con la exigencia de que el lector comprendiese el mensaje del Corán, tuvo, sin embargo, muchas veces que llevar más a una traducción parafraseada o comentada o a una verdadera interpretación en lugar de una traducción literal. Varios manuscritos ofrecen también comentarios (ár. *tafsīr* ‘exégesis’) debido a la dificultad de la lectura coránica. El manuscrito BNM 4938 contiene tanto un Corán abreviado como una traducción con *tafsīr* de ciertas azoras. La comparación de tres traducciones al romance de las aleyas 1-2 de la azora 67 (*Sūrat al-mulk* ‘el dominio’) permite ejemplificar lo expuesto:

[1] *Tan bendicho es aquel que-n su mano [e]s el reísmo y-él es sobre todas las cosas poderoso* [2] *aquel que haleqó la muerte i la vida para repro-*



Cat. n.º 9

barvos cual de vosotros sería de mejor obra, y-él es onrado perdonador de quien él quiere (BNM 4938).

[1] *Tan bendito es aquel que en su poder es el reísmo y-él es sobre toda cosa poderoso* [2] *aquel que [ha]leqó la muerte i la vida para reprobaros cual de vosotros sería de mejor obra y-él es el šustificado en su escryento el perdonador de quien cree con-él* (Junta IX).

[1] *Tan bendito es aquel qu-en su poder es el reísmo y-él-es sobre toda cosa poderoso* [2] *aquel que haleqó la muerte i la vida para reprobaros cual de vosotros sería de mejor obra y-él-es el-onrado perdonador* (Junta XXV).

MONIKA WINET